

Ciudad de Chetumal Quintana Roo a 13 de junio del 2020
ASUNTO: Cancelación de Procesos.

En relación a los procedimientos de licitación número **SECOES/LP/012/2020** y **SECOES/LP/013/2020**, referentes a la Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría que Permitan Instrumentar Estrategias de Blindaje en Materia Legal y Administrativa y a la Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría que Permitan Instrumentar Blindaje de Acuerdos Aprobados por Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados, con el Periodo Comprendido de Septiembre a Diciembre 2016, Ejercicio 2017 y 2018, se hace de su conocimiento que la Secretaría de la Contraloría del Estado como responsable de estos procedimientos de licitación, tiene la necesidad de dar por cancelados los procedimientos antes mencionados, debido a que se replantearán los objetivos de los servicios requeridos.

Lo anterior con fundamento en la Cláusula Décima Cuarta Cancelación del Procedimiento de Licitación fracción I en casos fortuito o de fuerza mayor de las Bases de Licitación.

A T E N T A M E N T E

